



MASSOTTI
Conservatorio
Superior de Música
de Murcia

Guía docente
**FISIOLOGÍA E HIGIENE DE LA
VOZ**
Curso 2025/2026



Región de Murcia



ÍNDICE

1.	<u>IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA</u>	3
2.	<u>PRESENTACIÓN</u>	3
3.	<u>MARCO NORMATIVO</u>	3
4.	<u>COMPETENCIAS</u>	4
	4.1 <u>COMPETENCIAS TRANSVERSALES</u>	4
	4.2 <u>COMPETENCIAS GENERALES DEL GRADO</u>	4
	4.3 <u>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE PEDAGOGÍA</u>	5
	4.4 <u>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</u>	5
5.	<u>CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN</u>	5
	5.1 <u>CONTENIDOS</u>	5
	5.2 <u>BLOQUES TEMÁTICOS Y TEMPORALIZACIÓN</u>	6
6.	<u>ACTIVIDADES Y AGRUPAMIENTO DEL TIEMPO LECTIVO</u>	7
7.	<u>TIEMPO DE TRABAJO DEL ESTUDIANTE</u>	7
8.	<u>METODOLOGÍA</u>	8
	<u>SOPORTES TECNOLÓGICOS, USO DE LAS TIC Y GRABACIONES AUDIOVISUALES</u>	8
9.	<u>ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD</u>	8
10.	<u>EVALUACIÓN</u>	9
	10.1 <u>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</u>	9
	10.2 <u>PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN. EVALUACIÓN CONTINUA</u>	9
	10.3 <u>PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN. EVALUACIÓN FINAL</u>	11
	10.4 <u>MENCIÓN “MATRÍCULA DE HONOR”</u>	12
	10.5 <u>EVALUACIÓN DE LA GUÍA DIDÁCTICA Y DE LA DOCENCIA</u>	12
11.	<u>MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS</u>	12
	11.1 <u>BIBLIOGRAFÍA BÁSICA</u>	12
12.	<u>PROFESORADO</u>	13
	<u>ANEXOS</u> ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.	
	<u>EVALUACIÓN DE LA DOCENCIA</u>	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.



Titulación:	Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Música
Especialidad:	Interpretación
Itinerario:	No hay itinerarios
Modalidad:	Canto, Cante Flamenco
Guía docente de la asignatura:	Fisiología e Higiene de la Voz
Profesora:	Dña. Ana María Fernández Alcázar

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Tipo:	Obligatoria de la especialidad
Materia: (RD 631/2010)	Instrumento/voz
Período de impartición:	Annual
Número de créditos:	2
Número de horas por crédito:	28
Actividades presenciales:	1 h/semana (clases)
Estimación del trabajo total del alumno:	56h
Departamento:	Pedagogía y Canto

2. PRESENTACIÓN

En la Región de Murcia, las enseñanzas de grado superior de Música tienen por finalidad garantizar la cualificación de los futuros profesionales de la creación, la interpretación, la investigación y la docencia en el ámbito de la Música, proporcionándoles una formación teórica, práctica y metodología de calidad.

Fisiología e higiene de la voz es una asignatura dedicada al conocimiento de los problemas vocales ocasionados por el mal uso de la voz hablada y cantada; al estudio de las diversas patologías de la voz; normas de higiene vocal, para la detección y prevención de problemas vocales.

3. MARCO NORMATIVO

Lo establecido en la presente guía docente atiende al marco normativo que se refiere a continuación:

- **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo**, de Educación.
- **Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre**, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de



Departamento de Pedagogía y Canto

mayo, de Educación.

- **Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo**, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre**, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Para 1º y 2º curso:

- **Resolución de 11 de marzo de 2024**, de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente, por la que se establece ordenación de los estudios superiores de Música, el plan de estudios, y se regula la prueba específica de acceso. (BORM de 20 de marzo de 2024)
- **Resolución de 17 de abril de 2024**, de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente por la que se convocan las pruebas específicas de acceso a los estudios superiores de música para el año académico 2024-2025 y se dictan instrucciones relativas a su evaluación y desarrollo. (BORM de 2 de mayo de 2024)

4. COMPETENCIAS

4.1 Competencias transversales

CT2 Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente

CT3 Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.

CT5 Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.

CT6 Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.

CT7 Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.

CT13 Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.

CT15 Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.

4.2 Competencias generales del Grado

CG6 Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo
Fisiología e higiene de la voz



Departamento de Pedagogía y Canto

principal de actividad.

CG9 Conocer las características propias de su instrumento principal, en relación a su construcción y acústica, evolución histórica e influencias mutuas con otras disciplinas.

CG10 Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.

CG20 Conocer la clasificación, características acústicas, históricas y antropológicas de los instrumentos musicales.

CG21 Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.

CG24 Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.

CG26 Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar.

CG27 Conocer y aplicar la legislación relativa a su ámbito profesional.

4.3 Competencias específicas de la Especialidad de Interpretación

CEI4 Expresarse musicalmente con su Instrumento/Voz de manera fundamentada en el conocimiento y dominio en la técnica instrumental y corporal, así como en las características acústicas, organológicas y en las variantes estilísticas

4.4 Resultados de aprendizaje

Al concluir el cuatrimestre en que se desarrolla la asignatura, los estudiantes deben:

RA1. Conocer la composición y el funcionamiento del instrumento vocal.

RA2. Ser capaz de incrementar y perfeccionar las capacidades vocales a través de la prevención.

RA3. Adquirir el conocimiento de las posibles patologías vocales, relacionadas con el mal uso de la voz.

RA4. Adquirir estrategias operativas para el cuidado y prevención de la voz durante el trabajo vocal.

RA5. Adquirir la autonomía necesaria en el trabajo para resolver posibles problemas vocales.

5. CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN



5.1 Contenidos

- C1. Características anatómicas de los aparatos respiratorio y fonador.
- C2. Resonadores.
- C3. Producción y emisión del sonido.
- C4. Colocación y proyección de la voz.
- C5. Clasificación de las voces.
- C6. Conocimiento de los problemas vocales ocasionados por el mal uso de la voz hablada y cantada.
- C7. Patología de la voz.
- C8. Normas de higiene vocal.

5.2 Bloques temáticos y temporalización.

Unidad didáctica 1. Introducción. La voz como unidad funcional.

Unidad didáctica 2: Anatomía y fisiología del sistema respiratorio. Órganos constitutivos. Mecanismo respiratorio.

Unidad didáctica 3: Anatomía y fisiología del sistema fonatorio. Órganos constitutivos. Mecanismo de la fonación.

Unidad didáctica 4: Bases en el estudio de la técnica vocal. Articulación, resonancia y proyección.

Unidad didáctica 5: El esquema corporal vocal. Higiene postural y relajación.

Unidad didáctica 6: La clasificación de la voz.

Unidad didáctica 7: Patología vocal.

Unidad didáctica 8: Higiene vocal. Prevención.

1er. Cuatrimestre

Semanas	Actividades	Contenidos
1-14	Clases	Estudio del contenido de las unidades didácticas. Ejercicios. Trabajos de investigación.
15-16	Vacaciones	Navidad
17-18	Exámenes	Exámenes.



19 Tutorías

2º Cuatrimestre

Semanas	Actividades	Contenidos
19-30	Clases teórico-prácticas	Estudio del contenido de las unidades didácticas. Ejercicios. Trabajos de investigación.
31-32	Vacaciones	Semana Santa y Otros
33-35	Clases teórico-prácticas	Estudio del contenido de las unidades didácticas. Ejercicios. Trabajos de investigación.
35-38	Exámenes	Examen, exposición y entrega de trabajos
39	Tutorías	

6.ACTIVIDADES Y AGRUPAMIENTO DEL TIEMPO LECTIVO

Intervenciones en clase	Participación activa en cada sesión
Trabajos	Trabajos de investigación. Actividades de evaluación continua propuestos por el profesor
Exámenes	Realización de un examen a final de cuatrimestre sobre los contenidos expuestos durante las clases.

7.TIEMPO DE TRABAJO DEL ESTUDIANTE

Clases horas/ semanales	1 h
Clases presenciales 1er cuatrimestre	14 h
Clases presenciales 2º cuatrimestre	14 h
Clases totales por curso	28 h
Tutorías académicas y actividades (seminarios...)	2 h
Realización de pruebas anuales	2 h
Horas Actividades/ Pruebas	4h
Preparación de lecturas, informes o trabajos	7 h
Preparación de clases, memorizar, investigación	10 h
Preparación de pruebas o exámenes	7 h
Horas Preparación/ Estudio	24 h
Horas totales de trabajo del estudiante	28 h
Trabajo total horas/ anual	56 h



8.METODOLOGÍA

Esta asignatura es de carácter teórico-práctico. En las clases se abordarán los contenidos descritos en el temario, así como una serie de ejercicios directamente relacionados con la materia.

Es responsabilidad del alumno, en su estudio personal previo a la clase poner en juego todos sus conocimientos previos para que el tiempo de ésta, pueda dedicarse a aspectos que aumenten su nivel de competencia, y no a cuestiones obvias o ya conocidas que, por falta de una adecuada preparación, no están solucionadas.

Se empleará la autoevaluación y la coevaluación como herramienta indispensable para desarrollar la confianza en el alumnado, ayudando a que éste pueda corregirse descubriendo por sí mismo sus errores.

Teóricas	Participación en las sesiones teóricas de la asignatura mediante la búsqueda, lectura y análisis de documentos y artículos recomendados en clase. Exposiciones sobre contenidos específicos de la asignatura, asignados por el profesor a lo largo del curso lectivo.
Prácticas	Diseño de propuestas, empleando para ello los recursos adquiridos en las clases teóricas y prácticas. Ejercicios. Elaboración de un trabajo individual relacionado con el temario de la asignatura que deberá entregarse en soporte escrito e informático.

Soportes tecnológicos, uso de las TIC y grabaciones audiovisuales

Tal y como establece el Plan Digital del Centro (PDC), se intentará integrar las TIC de forma activa y efectiva en el proceso de enseñanza aprendizaje, así como en la evaluación del alumnado.

La comunicación fuera del aula con el alumnado se realizará a través del correo corporativo @murciaeduca y otras plataformas digitales.

9.ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo, en función de sus características de aprendizaje, deberá presentar previamente un informe psicopedagógico



facultativo en el que se indique cuáles son las necesidades y orientaciones específicas para dar una respuesta educativa concreta a cada uno de los casos. Dicha respuesta podrá suponer, según el Plan de Atención a la Diversidad, y en función de las características y naturaleza de cada asignatura: adaptaciones en materiales, espacio y tiempo; acceso; comunicación escrita o individual; de estándares con el fin de promover los puntos fuertes del alumno/a en detrimento de los débiles; y finalmente de la metodología y actividades de evaluación. En ningún caso dicho apoyo supondrá un menoscabo significativo de los contenidos y competencias que el/la alumno/a deberá adquirir para superar la asignatura, así como de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

Además, tal y como establece el PAD, existe la posibilidad de recibir formación e información por parte de un orientador puntualmente, a través del protocolo de derivación de la Resolución de 18 de octubre de 2023, de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente y de la Dirección General de Atención a la Diversidad, por la que se establece y regula el protocolo de derivación del alumnado escolarizado en centros de enseñanza de régimen especial, centros de educación de personas adultas y centros integrados de formación profesional a los servicios de orientación en la comunidad autónoma de la Región de Murcia a lo largo del curso escolar, ante aquellos casos en los que la necesidad específica de atención educativa del alumnado así lo requiera.

10.EVALUACIÓN

10.1 Criterios de evaluación.

1. Conocer las funciones de los aparatos respiratorio y fonador en la producción y emisión del sonido.
2. Detectar los problemas vocales más significativos y proponer soluciones a los mismos.
3. Disponer y aplicar los recursos apropiados para la prevención de problemas y patologías de la voz.

Serán valorados los conocimientos adquiridos y su aplicación práctica al empleo de la voz hablada y cantada, así como a la prevención y tratamiento de las patologías de la voz.

10.2 Procedimientos e instrumentos de evaluación y calificación en los supuestos de evaluación continua.

Los procedimientos de evaluación se diseñarán para detectar si los estudiantes han conseguido los resultados de aprendizaje expuestos en el apartado 3.4



Para evaluar el aprendizaje se utilizará la evaluación continua. Para llevarla a cabo la asistencia a las clases telemáticas es obligatoria, considerándose como mínimo para poder optar a ella constatar una presencia del alumno en el 80% de las sesiones.

La evaluación se llevará a cabo a través de los siguientes procedimientos:

- Observación semanal de la evolución y aprendizaje del alumno.
- Valoración del trabajo personal.
- Participación en clase.
- Interés por la asignatura.

Para evaluar el aprendizaje se utilizará un seguimiento continuado del trabajo y la evolución del alumno a lo largo de todo el curso. La asistencia a clase se considera obligatoria. Conforme a la normativa, los alumnos perderán su plaza si en el primer trimestre acumulan un 20% del total de faltas previstas para el curso.

La ponderación de estos elementos en la calificación final del curso será la siguiente:

Actividades de evaluación		Instrumento de evaluación	Porcentaje calificación
· Desarrollo de clases. El seguimiento diario de los alumnos permitirá la valoración de su trabajo de cara a la evaluación. Se valorará la participación activa del alumno.		Diario de clase	10%
Actividades	Práctica en clase (Ejercicios y actividades derivadas de los contenidos tratados).	Rúbrica de evaluación	20%
	Actividades de evaluación continua. Trabajo y exposición en clase.	Rúbrica de evaluación	30%
· Pruebas/ exámenes	La valoración del rendimiento de los alumnos en las pruebas correspondientes.	Exámenes escritos/entrevistas	40%

De acuerdo con lo que dispone el artículo 5 del Real Decreto 1614/2009 de 26 de octubre, las calificaciones serán las siguientes:

De 0,0 a 4,9 Suspenso

De 5,0 a 6,9 Aprobado

De 7,0 a 8,9 Notable

De 9,0 a 10,0 Sobresaliente

La **media ponderada** de las puntuaciones obtenidas en cada una de las partes



supondrá la calificación final en la asignatura, que deberá ser **igual o superior a cinco puntos** para considerarse como superada.

10.3 Procedimientos e instrumentos de evaluación y calificación en los supuestos de evaluación final.

Pérdida del derecho a evaluación continua.

Los estudiantes perderán el derecho a evaluación continua cuando acumulen faltas de asistencia superior al 20% de las clases.

Quienes pierdan el derecho a evaluación continua deberán someterse a un examen final que versará sobre el temario del curso. Se calificará de 0 a 10 puntos y para superarlo será necesario obtener 5 o más puntos. En su caso, el examen de la segunda convocatoria tendrá, para estos alumnos, las mismas características.

Convocatoria de junio (2º convocatoria)

En el caso de no presentarse al examen de primera convocatoria o no aprobarlo, el examen de la segunda convocatoria tendrá las mismas características que los exámenes cuatrimestrales. Consistirá en un examen teórico-práctico sobre los contenidos del curso.

Para la evaluación se seguirán los siguientes porcentajes:

- Trabajo de clase, asistencia y participación: 30% (sólo se tendrá en cuenta para alumnos que no hayan perdido el derecho a la evaluación continua, en cuyo caso, la prueba del examen supondrá el 100%)
- Prueba de examen teórico y práctico: 70%

Evaluación extraordinaria (la que corresponde a cuarta y quinta convocatoria)

Para aquellos alumnos que se encuentren en cuarta o quinta convocatoria, si procede, deberán examinarse con un tribunal nombrado al efecto y formado por al menos tres profesores. El examen consistirá en una prueba de los contenidos del curso, que podrá alternar preguntas de tipo práctico u oral con otras escritas, y en la exposición de un trabajo de un tema relacionado con el temario de la asignatura. Esta evaluación extraordinaria se califica en un 70% en el acto del examen. El restante 30% se puntuará con la calificación de la asistencia a clase y se efectuará por el profesor de la asignatura.



10.4 Mención “Matrícula de honor”

Podrán optar a la mención "Matrícula de honor" aquellos alumnos que, en el supuesto de evaluación continua, hayan obtenido una calificación final en la asignatura superior a 9,5 puntos. La mención de "Matrícula de honor" será concedida a propuesta del docente de la asignatura por acuerdo del Departamento de Música Antigua, Pedagogía y Canto. Los alumnos en el supuesto de evaluación final, descrito en el apartado 10.3 de esta guía docente, no podrán optar a la mención de “Matrícula de honor”, al ser la asistencia regular a clase un aspecto fundamental en las enseñanzas presenciales reguladas en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior.

Se podrá conceder una mención de "Matrícula de honor" por cada 20 alumnos (o fracción) matriculados en la asignatura. Si varios alumnos matriculados en la asignatura pudieran optar a la mención de "Matrícula de honor" por cumplir todos ellos con el requisito de calificación antes citado, se concederán tantas menciones como sea posible de acuerdo con el número de alumnos matriculados, siendo otorgadas en orden de calificación decreciente. En el caso de empate en la calificación final de la asignatura entre varios candidatos a obtención de la mención sin que pueda serle otorgada a todos ellos por la limitación numérica establecida, se procederá al desempate calculando la calificación final en la asignatura hasta la diezmilésima, siguiendo los criterios de ponderación establecidos en la guía docente. Si aun así el empate persistiera, se convocará una prueba específica dirigida exclusivamente a los alumnos que se encuentran en situación de empate, cuyas características serán anunciadas con una antelación de al menos 14 días naturales.

Las menciones "Matrícula de honor" concedidas por el Departamento deberán constar en el acta de la correspondiente reunión y el jefe del Departamento deberá comunicarlas mediante certificado a la Jefatura de Estudios, indicando la fecha de la reunión de departamento en la que se concedieron.

10.5 Evaluación de la guía didáctica y de la docencia.

La evaluación de la docencia se realizará mediante entrevista con el alumnado y la autoevaluación por parte del docente.

11. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Bibliografía

Alió, Myriam (1983). Reflexiones sobre la voz. Barcelona: Clivis publicaciones.



Alió, M. (1983): Los espacios de la voz. Ed. Casa Beethoven. Barcelona.
Bustos, I. (2007): La voz, la técnica y la expresión. Ed. Paidotribo. Barcelona
Casado, J. C., Adrián, J. A. (2002): La evaluación clínica de la voz. Editorial Aljibe, Málaga.
Cuart, F. (2000): La voz como instrumento. Editorial Real Musical, Madrid.
Ferrer, J. (2001): Teoría y práctica del canto. Herder. Barcelona.
Jackson- Menaldi, C. (1992): La voz normal. Ed Médica Panamericana. Buenos Aires
McCallion, M. (1998): El libro de la voz. Editorial Urano. Barcelona.
Perelló, J., Caballé, M., Guitart (1982): Canto – Dicción. Editorial Científico-Médica. Barcelona.
Rex J. Prater, Roger W. Swift (1992): Manual de terapéutica de la voz. Barcelona: Ediciones científicas y técnicas, S.A.
Regidor, R. (1975): Temas del canto. "El aparato de fonación". Real Musical, Madrid.
S. Chun-Tao Cheng (2006): El Tao de la voz. Gaia Ediciones. Madrid.

12.PROFESORADO

Nombre y apellidos	Ana María Fernández Alcázar
Tutorías académicas	Lunes de 13.00h a 14.00h
Correo electrónico	anamaria.fernandez7@murciaeduca.es
Departamento	Departamento de Pedagogía y Canto
TITULACIÓN ACADÉMICA	Titulación de Grado Superior (Canto). Conservatorio Superior de Música de Granada Título Profesional de Canto. Conservatorio Profesional de Música de Murcia Título Profesional de Clave. Conservatorio Profesional de Música de Murcia Título de Máster
EXPERIENCIA DOCENTE	Profesora de Canto: Conservatorio Profesional de Música de Lugo Conservatorio Profesional de Música de Cartagena Conservatorio Profesional de Música de La Coruña Escuela Superior de Arte Dramático de Murcia Conservatorio Profesional de Música de Lorca Conservatorio Superior de Música de Murcia



MASSOTTI
Conservatorio
Superior de Música
de Murcia

Departamento de Pedagogía y Canto



Región de Murcia